LA CORPORACIÓN DE FOMENTO ASISTENCIAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN VICENTE DE PAÚL

Hace constar que:

La entidad **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S,** identificada con el NIT. 901.048.992-7, domiciliada en la ciudad de Duitama (Boyacá), ha adquirido a través de transacciones comerciales de compraventa para su posterior reventa, los medicamentos e insumos hospitalarios que son fabricados y/o importados y ofrecidos por la **CORPORACIÓN DE FOMENTO ASISTENCIAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN VICENTE DE PAÚL** en su portafolio de productos, lo cual la faculta para distribuirlos de manera no exclusiva dentro de la jurisdicción colombiana.

Es importante precisar que dicha entidad actúa de manera autónoma e independiente desde el punto de vista jurídico, administrativo, comercial y financiero y en ningún momento **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S**, promueve o explota los productos y/o negocios en nombre y/o representación de la **CORPORACIÓN DE FOMENTO ASISTENCIAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN VICENTE DE PAÚL**, es así como no se ha constituido entre ambas entidades un contrato de agencia comercial, representación o joint venture y cada una de las partes responde por sus propias actuaciones.

Tipo de Cliente: Activo

Esta constancia se expide a los dos (2) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025) y estará vigente hasta el treinta y uno (31) de diciembre del del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

Yury Noreña Duque
YURY NOREÑA DUQUE
Gerente Comercial (E)